

PATIOS ABIERTOS 2026/2027 – FICHA DE INSCRIPCIÓN Y NORMATIVA

DATOS DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:			
FECHA DE NACIMIENTO:		CURSO:	
PADRE/MADRE/TUTOR:			
DNI:		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DEL PARTICIPANTE

	SÍ	NO	OBSERVACIONES
ALERGIAS ALIMENTARIAS			
ALERGIAS A MEDICAMENTOS			
OTRO TIPO DE ALERGIAS			
INFORMACIÓN RELEVANTE			

PERIODO EN EL QUE SE INSCRIBE (MARCAR CON UNA X):

CURSO COMPLETO		SEPTIEMBRE 2026		JUNIO 2027	
----------------	--	-----------------	--	------------	--

PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA RECOGIDA DEL/LA MENOR					
NOMBRE:		DNI:		PARENTESCO/RELACIÓN:	
NOMBRE:		DNI:		PARENTESCO/RELACIÓN:	
NOMBRE:		DNI:		PARENTESCO/RELACIÓN:	
NOMBRE:		DNI:		PARENTESCO/RELACIÓN:	

CONDICIONES GENERALES

Según el Acuerdo de 11 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a ayuntamientos para la realización de actividades extraescolares en colegios públicos de la Comunidad de Madrid y la apertura de los colegios públicos los días no lectivos, incorporando el programa "Pacios Abiertos":

- La actividad tendrá lugar en el CEIPS Vicente Aleixandre y será de carácter gratuito, para poder acceder al servicio es necesario demostrar con documentos oficiales la situación que avale la necesidad del mismo.
De no poderse demostrar no se adjudicará plaza.
- El horario es: septiembre y junio de 15.00 a 16.00h y de mayo a octubre de 16:00h a 17:00h.
De lunes a viernes, siguiendo rigurosamente el calendario escolar.
- El grupo está limitado a 25 plazas que se adjudicarán por orden de inscripción, siempre y cuando se cumplan los requisitos de acceso.
- SOLICITUD DE PLAZA: se entregará este formulario debidamente cumplimentado los días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto en el Espacio MMJ (Paseo de los Álamos, 4) en horario de 18.00 a 21.00h, en formato papel.
- A partir del 31 de agosto se les comunicará si han sido admitidos vía correo electrónico, tras valorar la documentación aportada, justificación de la necesidad del programa y orden de inscripción.



- Las prioridades de adjudicación de plaza, siempre por orden de inscripción, son:
 1. **Alumnado matriculado en el centro**, conforme a las prioridades 2 y 3.
 2. **Familias con necesidades de conciliación laboral**, debidamente acreditadas mediante la correspondiente justificación administrativa.
 3. **Familias beneficiarias de Renta Mínima de Inserción (RMI) o Ingreso Mínimo Vital (IMV)**.
- Una vez iniciado el curso, las posteriores altas, bajas y demás comunicaciones podrán tramitarse de forma digital a través de juventu@mirafloresdelasierra.es
- Las bajas deberán ser comunicadas por escrito antes del día 25 (incluido) del mes anterior.
- **La no asistencia del menor sin causa justificada durante los periodos solicitados inicialmente en la inscripción, supone la expulsión del programa "Patios Abiertos" durante el curso 2026/2027.**
- **La firma de este formulario supone el conocimiento y aceptación de las condiciones generales de la actividad y la normativa indicada al respecto.**

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (MARCAR CON UNA X):

- ☐ Documentación que acredite la necesidad de conciliación laboral.
- ☐ Documentación que acredite la percepción de RMI o IMV.

Yo, _____, con DNI _____, padre/madre/tutor del menor arriba indicado:

- ☐ **Autorizo** a mi hijo/a o tutelado/a a realizar la actividad, eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores y monitores de la omisión u ocultamiento de todo aquello que deberían tener conocimiento.
- ☐ **Declaro bajo mi responsabilidad** que los datos que obran en este cuestionario son ciertos.
- ☐ Autorizo al responsable del CEIPS VICENTE ALEIXANDRE, a que entregue a mi hijo/a al/los responsables/s de Patios Abiertos, para el curso 2026/2027.

FIRMA

Miraflores de la Sierra, a ____ de _____ de 202__.

PROTECCIÓN DE DATOS

Estos ficheros son confidenciales. Los mismos contienen información reservada que no puede ser difundida. Su dirección de correo electrónico, junto con la información que nos pueda facilitar son tratados por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, dirección Pza. de España, 1 con la finalidad de gestionar los contactos y relaciones que se produzcan como consecuencia de la relación que mantiene con nosotros. La base jurídica que legitima este tratamiento será su consentimiento, el ejercicio de las funciones públicas, el cumplimiento de la legislación vigente, interés legítimo o una relación contractual. El plazo de conservación de sus datos vendrá determinado por el cumplimiento de la relación existente y las acciones que se deriven de ella en cumplimiento de la normativa vigente. Podrá contactar para más información, o para ejercer sus derechos de ARPLO, en <https://mirafloresdelasierra.es>